Miércoles 9 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1461

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

SUSCRICION MENSUAL	1.00 $ MN.
NÚMERO DEL DIA	0.04 »
IDEM ATRASADO	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

La apertura

El acontecimiento del dia de ayer, ha sido, naturalmente, la apertura del Congreso, cuya crónica encontrará el lector en la seccion correspondiente de nuestro diario.

El Mensage del señor Presidente de la República, esperado por el público con verdadera impresion, ha producido la mas agradable impresion.

Documento sério y bien meditado, como son regularmente los de esta clase, es muy superior á todos los que conocemos, no solo por el acierto, la precision con que están escogidos los puntos dignos de mencion, sinó por la enorme masa de labor que representa este año administrativo, por los colosales progresos de que dá cuenta, y por el sentimiento de verdadero patriotismo que ha dictado su redaccion.

Quisiéramos trascribirlo íntegro,—pero las dimensiones de nuestra hoja nos privan de esta satisfaccion.

No podemos, sin embargo, pasar sin dejar constancia de lo que asegurábamos en números anteriores al tratar de las especulaciones de Bolsa en que se hacia subir el oro á pretesto de que el Presidente indicaba al Congreso la conveniencia de nuevas emisiones que empapelarian la República.

El dice, como se verá en seguida, todo lo contrario. Dice que, apesar de la escasez de medio circulante que se siente en el país, *no debe hacerse* nuevas emisiones sinó dentro de los términos de la ley de Bancos—es decir, *garantidos con oro*.

La circulacion actual de los Bancos nacionales es de 88.500.000 pesos, y con todo se siente en la República una escasez de billetes, principalmente en las Provincias. La causa de esta escasez se funda en la extension que han tomado los negocios, en las facilidades para el uso del crédito; en el consumo interno, que es siempre en todo país nuevo superior á la produccion; en el valor considerable de las tierras; en la poblacion que aumenta rápidamente y á la vez en la misma depreciacion del billete bancario.

Hago notar el hecho, *pero creo que cualquier aumento de circulacion* NO DEBE HACERSE *sinó en cumplimiento y en ejecucion* de la ley de Bancos Nacionales, que es un sistema de lento desenvolvimiento, que garantiza el billete, afianza para el presente y el porvenir el poder económico del país, uniforma la circulacion y sujeta á todos los Bancos á una ley igual y á una responsabilidad proporcional con su capital.

Despues de esa pequeña trascripcion, cuyo contenido está llamado á producir una modificacion considerable en las operaciones de la Bolsa, cumplimos gustosos con el agradable deber de insertar el último capítulo, que es precioso y que merece meditarse.

Os he dado cuenta de la actualidad política y económica de la República; sobre ese cuadro general que os refleja la situacion exacta de la Nacion, podreis basar vuestras leyes, condensando en ellas las necesidades del país y las exijencias de la opinion.

Permitidme, sin embargo, que antes de cerrar este acto, declarando inauguradas vuestras sesiones del presente período lejislativo, os retenga todavia algunos instantes para manifestaros con la lealtad que cumple al primer majistrado de la República, cual es el carácter que creo deberiais imprimir á vuestras leyes.

Con vanidad de argentino, os declaro, que, al recorrer algunas provincias litorales y una gran zona mediterránea, en mi última escursion, he podido convencerme, de que nuestro país se transforma rápidamente, multiplicándose las fuerzas de su produccion, afianzándose las libres instituciones que nos rigen, y adquiriendo cada ciudadano el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes.

La Política ha dejado de ser el permanente campo de accion de las grandes masas populares. Hoy todos piden al trabajo honesto la reproduccion de lo que consumen, sin esperar como en los dias de las turbulencias electorales, que los elementos necesarios para la vida, los proporcionen los comités políticos, á donde antes estaban permanentemente afiliados, aquellos que nunca conocieron otra profesion que la de votantes de un círculo cualquiera.

Hoy la situacion se normaliza en la República entera. El aumento de las comodidades de la vida, por las mayores facilidades que encuentran los habitantes para el trabajo, ha hecho que el individualismo se arraigue en cada hogar, comprendiendo sin duda, que la prosperidad de cada uno, constituye la prosperidad de la patria.

La colonizacion, y los ferro-carriles, no solo trasforman la naturaleza física de nuestro suelo, sinó que tambien preparan á nuestro pueblo para la vida republicana en sus mas hermosas manifestaciones, enseñando al ciudadano, que solo debe dar á la política la parte indispensable para el ejercicio de sus deberes cívicos y entregando todo el resto de sus fuerzas á la labor que aumenta la riqueza, la produccion y la industria nacional.

Poco teneis, pues, que preocuparos de leyes políticas que el país no reclama, ni por el momento exige la opinion pública.

La actualidad os lo demuestra: No existen en todo el país oposiciones organizadas, partidos constituidos ó círculos políticos, que se consideren escluidos de la cosa pública ó que con su actitud, dificulten la marcha de la administracion, haciendo sentir su falta en la accion combinada de las fuerzas que concurren á formar el Gobierno.

Lejos de ello, los viejos ódios se aplacan; las distancias se abrevian ó se suprimen entre los adversarios de ayer; y apenas si las oposiciones se hacen sentir aisladamente en algunos órganos de la prensa periódica; oposiciones que si bien son siempre dignas de tomarse en cuenta cuando un espíritu de justicia las inspira, su prestigio desminuye mucho, cuando, como sucede generalmente en nuestro periodismo, solo se ve aparecer detrás de cada hoja impresa, una personalidad mas ó menos conspicua: pero no representa mas que la opinion de la propia individualidad que se exhibe en ese diario.

Esta falta de partidos políticos en la actualidad, esta falta misma de oposiciones organizadas en el Parlamento y fuera de él, podria llamar la atencion de los pensadores sinó tuviera una esplicacion sencilla y perceptible.

La Nacion se conmueve siempre al aproximarse el momento del cambio periódico de sus primeros mandatarios.

Es entónces que los partidos se organizan y se agitan; es entónces que en todas las esferas sociales, se sienten con mas ó menos intensidad la conmocion.

Hoy estamos todavia muy lejos de esa época electoral; hoy serian prematuras todas las combinaciones que el presente quisiese prepararle á un porvenir tan remoto. Antes de que ese momento llegue, la República tiene que continuar esta evolucion que recientemente empieza y que será el gran factor en todos los problemas económicos y políticos del futuro.

Consagrad, señores Senadores y Diputados, vuestros talentos y vuestros esfuerzos, á leyes que fomenten el progreso del país, en el sentido del engrandecimiento moral y material, por el aumento de su poblacion, de sus producciones, de sus industrias y de su instruccion. El bienestar que acompaña al trabajo, hará que vuestras leyes políticas sean innecesarias.

Las colonias que subdividen las tierras, en Buenos Aires, Santa Fé, Entre-Rios, Córdoba, y otras provincias y todos los territorios nacionales llaman á la labranza á los argentinos que hasta ayer fueron los soldados de la montonera y los ajentes de los círculos electorales.

Los ferro-carriles, estendiéndose en todos los rumbos, reclaman un número de brazos que no alcanza á satisfacer la prodigiosa inmigracion que diariamente nos llega del estranjero.

La fortuna privada, aumentada en proporciones que asombra á sus mismos poseedores, por el mero trascurso del tiempo y por el adelanto creciente, reclama una aplicacion inmediata que le ofrecen las nuevas industrias y el ensanche de las ya existentes.

Y todo esto reunido, y sobre todo esto LA PAZ, que se ha hecho una necesidad en la República, os prueba que el país tradicional de las revoluciones y de las luchas intestinas, se trasforma rápidamente, convirtiéndose en una nacion conservadora, que busca su engrandecimiento y su felicidad, en el bienestar individual de sus habitantes, á fin de que la prosperidad que parta de cada hogar, se dilate y forme la prosperidad nacional.

El pueblo argentino empieza á convencerse que se hace mas por la patria en el trabajo que la engrandece, que en la constante agitacion electoral, que aleja los hombres de la faena.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Invocando los auxilios de la Divina Providencia, declaro inaugurado el período legislativo de 1888.

M. JUAREZ CELMAN.

¡Debilidades humanas!

Hace algunos dias, ha cumplido años el diario *pardejon* de la tarde.

Anunció oportunamente su cumple-años, solicitando, en esa forma, alguna palabra amable de sus colegas, alguna de esas banalidades ó vulgaridades de *cliché* con que se felicita maquinalmente por cualquier cosa, se dá los buenos dias, se desea buena noche ó se pregunta por *la familia*, etc.

La solicitud fué atendida por la prensa caritativa, que nunca dá con la puerta en las narices á un mendigo vergonzante.

Sin embargo, como una escepcion, le contestó *El Eco de Córdoba* con un pequeño *titeo* á la distancia.

Ya era algo. Contestar con una sonrisa de burla, al que estiraba la mano pidiendo una palabra amable....

Pero, como los colaboradores y noticieros del colega cordobés no están muy obligados á conocer ciertas personalidades anónimas como la del Director del diario *pardejon*, la confundieron con la del Director de *Sud-América*, su vecino de enfrente, y lo manosearon al Dr. Lalanne.

Pues, señor,—esa simple equivocacion le ha dado tema al diario *pardejon* para hablar estensamente durante dos dias.

¡Todavia no se le pasa el gusto de haber sido confundido con una persona de cara blanca!

Ya dió la noticia del *suceso*; la comentó; la festejó á sus anchas; la gozó como un desesperado, pareciéndole cosa cierta que fuese posible semejante confusion...; y al dia siguiente, otra vez, otra columna, sobre el mismo tema interesantísimo—*la confusion de una persona «de clase», vista por telescopio, con una persona de curso legal*.

Cómo goza el diario *pardejon!*

Una mujer de la calle confundida con una mujer del hogar, no acaba el cuento en un año!!

Lo cuenta á sus amigas, á sus relaciones, á sus vecinas,—y hasta lo pondria en los periódicos, si, como *el confundido* de hoy, tuviese un periódico.

Pero, ya basta, pues!

Las debilidades humanas de los que por accidente dirigen un mal diario, no son para ocupar la atencion del público.

¡Que goce el *pardejon* á sus anchas la satisfaccion de una distante confusion!

Otra sociedad cooperativa

El inteligente y distinguido ciudadano italiano D. Guillermo Goddio, fundador y Director de la importante *Revista Sud-Americana*, perseguia, desde há mucho tiempo, el noble pensamiento de instituir una sociedad comercial, que *diera en tierra* con todos aquellos simulados establecimientos bancarios con que los inolvidables CÁRLOS LANZA y otros disfrazados en forma de agentes de boletas de pasaje esquilmaban á sus compatriotas, que residiendo en nuestro país trabajan, economizan y fomentan con esa economía, la reunion de sus familias en este suelo.

Su trabajo ha quedado hoy terminado y coronado por el mejor éxito.

El señor Goddio, conjuntamente con la *Revista* fundó el *Patronato*, con cuya institucion ha favorecido á muchísimo italiano desgraciado, aliviándole en sus necesidades y aconsejándoles respecto de sus ahorros.

Fué esto lo que le sugirió la idea de formar la *Sociedad Cooperativa de Colonizacion*, que, como decimos, ha quedado hoy instalada, y que su nombre indica ya sus fines.

En cuatro palabras esplicaremos sus propósitos:—

Fomentar la buena inmigracion, preparándola, á su ingreso, todos los terrenos que se necesiten para trabajar;

Darla todos los elementos necesarios al objeto;

Adelantarla los capitales necesarios;

Administrar sus ahorros, garantizándolos;

Hacer venir familias de los que lo soliciten;

Reimpatriar á los que lo deseen;

Pasar giros para cualquier punto de Europa, por cantidades pequeñas y grandes;

Y hacer concurrir el *Patronato*, como institucion filantrópica y de socorros, dentro de los deberes de esta misma sociedad...

Próximamente pediremos al señor Goddio, un estracto de su pensamianto.

La asamblea tuvo lugar ayer, y en vez de un millon que se habia fijado como capital primitivo se elevó á más (lo ignoramos en este momento) porque las acciones ya suscritas prevenian el éxito de la sociedad y la necesidad de fundarla mas grandiosa.

Se esplica: todo infeliz puede ser accionista. La accion vale 20 nacionales y con ese derecho alcanza hasta los beneficios del *Patronato*, es decir del socorro.

Los nombres que consignamos en seguida, son una garantia, por la importancia comercial y social que ellos significan.

Presidente—Alejandro Ferrari.
Vice—Fortunato Cichero.
Tesorero—Manuel Cadret.
Secretario—Florencio Madero.
Consejeros—Cayetano Devotto, G. Mondelli, Julian Martinez, Tomás Ambrosetti, Guillermo Cranwell, Juan Storni.

No es posible presentar á los italianos un directorio mas respetado que el que constituyen estos compatriotas, á quienes ayudarán con la fé, honorabilidad y trabajo de que son capaces, los cuatro hijos del país que les acompañan.

Los estatutos se repartirán pronto y las suscriciones quedan desde ya abiertas.

Referencias—al Sr. Goddio—Corrientes 159, (viejo).

BREVES APUNTES

El té de «Fígaro»

Como todos los miércoles, nuestros amigos son especialmente rogados á acompañarnos á tomar una taza de té y á fumar un cigarro en la agradable y franca compañía de muchos.

Creemos que esta noche, nuestro admirado y querido Dalmiro Costa, los señores Rivella, Pezoni, Baumont, Dangremont, Lewita y otros, nos confirmarán lo agradable é inteligentemente que se pasa la noche al lado de ellos, dando con ello ocasion á nuestra gratitud y á poderles ser lo más agradable y útiles posible.

FÍGARO ama los artistas.

Suponemos que como reciprocidad equitativa, las artistas amen á FÍGARO.

Algo más que suponer; sabemos otra cosa; terminado en el Café de Paris el banquete al Coronel Garmendia, el *segundo café*, lo tomarán los concurrentes en FÍGADO.

Argentinos é italianos

Habia FÍGARO escrito ya el editorial en que dá cuenta de la importantísima *Sociedad Cooperativa de Colonizacion*, cuando le llegan á su noticia detalles que debe hacer públicos, máxime desde que su Director es uno de los que han merecido tan marcado honor, por parte de una asamblea que la constituia la flor y nata de la colonia italiana.

El *noblesse oblige*, se nos impone por dos veces: la primera, por reciprocidad de argentinos, y la segunda, por deber personal como lo hemos dicho.

Tratándose de una sociedad, de índole esencialmente italiana, parecia que solo italianos debian manejarla, más como muchos argentinos, por simpatía personal hácia ellos, suscribieron gran número de acciones, estos dijeron:—

Nó; los argentinos espontáneamente fraternizan con nosotros, comparten la fortuna, la alegria y hasta los dolores italianos: llegaron estos argentinos hasta darnos como accionista por 250 acciones al Presidente de la República y por otra gran cantidad, sus amigos, nada mas que por que se le dijo al primer magistrado que con ello daria gusto y haria un honor á los italianos, contribuyendo además á mitigar las penas de los menesterosos;

Nó, pues, repitieron los italianos; y puesto que en esta asamblea no hay *ni un solo argentino* lo que significa un voto de confianza para nosotros, renunciemos nuestra candidatura cuatro, y mezclemos en el directorio los nombres de Martinez, Cadret, Cranwell, y Madero con los de Ferrari, Ambrosetti, Devoto, Cichero, Storni y Mondelli.

Y así se hizo.

Y FÍGARO, comprendiendo toda la importancia que tiene para los argentinos el ligarse con los italianos que les sigue en poblacion, no solo por la simpatía y la fraternidad, sinó por los intereses, que haciéndose comunes, vinculan tanto, se felicita ardientemente de esta union, que, sin duda alguna, se debe esperar mucho de bueno de ella.

Agradecidos!! Sinceramente agradecidos.

En cuanto á FÍGARO, personalmente, se considera á más, honrado.

Hoy—Coronel Garmendia

A mandar aplanchar los fracs amigos.

A preparar el corazon, que esta noche en el banquete, mucho habrá que hacerle contribuir.

Predisponerse á la alegria.

Que nada falte.

Damos un banquete á nuestro querido hermano Garmendia?

Pues que cada uno se encargue de que salga satisfechísimo y con un recuerdo indeleble de cariño.

En cuanto á eso, todos estamos seguros.

Si algo sabe Garmendia, es amar á sus amigos.

Colegio del Salvador

Dijimos el otro dia que el doctor Ramos Mejia, Director de la Asistencia Pública habia visitado los colegios del municipio á objeto de dictar medidas preventivas en contra de las enfermedades contagiosas.

Y dijimos más, que el sacerdote que dirije el del Salvador, habia negado la entrada á aquel Director.

FÍGARO esperaba el informe del doctor Ramos Mejia, y lo espera todavia con interes por cuanto él advertirá á las madres de familia, respecto de los hijos que tienen encerrados en aquel establecimiento, en donde nunca se vé nada (ni aún los exámenes) ni sabe nada.

Es por otra parte la consigna jesuita, con la que no estamos conformes y por eso invitamos al doctor Ramos Mejia á que se espida, para poner nuestro grito en el cielo.

Pregunta al público

¿Cuando una casa introductora, le envia á un diario un producto, que considera de primera calidad, para que lo pruebe, y si lo encuentra efectivamente bueno lo recomiende, pueden los propietarios negarse á recibir y á recomendar?

FÍGARO declara que no puede negarse.

Y no puede negarse por que piensa que si en vez de ofrecerle seis botellas de elixir, fueran cien de dinamita, gritaria que el producto es capaz de hacer reventar á los ratones.

No se compra á FÍGARO con seis botellas.

Pero de una que ha probado, con algunos amigos, del aperitivo *Picotin*, que introducen los señores Reyre hermanos y C.ª—San Martin 362—declara que es un trago esquisito, que estimula el apetito, al estremo de que nos vimos obligados á anticipar de media hora, nuestra comida.

CHISPAS

Un caso de *roña fulminante*, se encarnaba en un gringo de unos 60 años de edad que se metió en uno de los carruajes del tranway que corre por la calle de Bolivar.

Tomó asiento.

El mayoral, casualmente uno de esos jovencitos criollos que arreglan su ropita y ponen su persona en condiciones de operar, con la rapidez que rueda el coche, en el corazon de las mucamitas que esperan en la puerta su pasaje; ese mayoralcito al contemplar el pasajero, miraba tambien á los demás que llevaba como preguntándoles:

—Lo bajo, lo echo á la calle?

Mas como nadie dijera nada, sinó que los que viajaban se retiraban de aquel *asco*, oprimiéndose entre ellos para establecer mas distancia, el mayoral lo abordó á cobrarle, para caso que no tuviera dinero, sacarlo en el acto.

Sinembargo bajó; no sin llenar antes medio banco de papeles, pedazos de medias, galletas

quebradas, pitos enteros y rotos, pañuelos, queso y una estampita de San Antonio, que mas era de San Benito por lo negra.

Repugnante tipo! ¡La cara parecia un felpudo de paja mal apaleado, pues á mas del pelo largo, que le colgaba en gruesos rulos como virutas de pino de tea de media pulgada, tenia unas patillas pobladas, cuyo nacimiento parecia que se iniciaba desde adentro de los ojos y ligándose con las cejas, que caian como un par de pistoleras de cuero de tigre.

Entre todo ese colchon inmundo de pelos parece que se alojaba de cuanto Dios creó, tabaco seco, migas de pan, cáscaras de huevo, fragmentos de queso, carreteles vacíos y pepitas de naranja... la mar.

La ropa era un compuesto indescriptible de piezas diversas, tres chalecos, un saco, un paltó, un buckinghan, un pedazo de capa y restos de una boa de lana. El todo, inmundo.

No se le podria tomar ni con pinzas!!

Iba callado; salvo dos eruptos y un estornudo que lanzó simultáneamente, como simultánea fué tambien la bajada de los vidrios que hicieran los pasageros y que sonó como una descarga de un batallon de línea—Prrrum!

A renovar el aire...

—Ay mamita, ¡el hombre!!, esclamó una pobre niñita, arrimándose á la señora.

—Cálla hijita, deja el hombre.

—Ay! nó: que chancho!! si es que le está caminando por los bigotes un piojo que parece un alpiste de grande.

—Cálla hijita, deja el hombre.

—Pero es que yo tengo miedo del piojo, que se me puede volar encima.

—Cálla, niña.

El hombre habia oído: y empezó á mirarse los bigotes por encima de la nariz, quedándose vizco como un perro ratonero inglés de esos que tienen pelos hasta en la niña de los ojos; y, ayudado por las uñas de la mano, que eran como los ganchos estremos de las álas de un murciélago, agarró el animal entre los dedos.

Todo el mundo levantó su pañuelo creyendo que lo iba á reventar y que nadie se salvaría de ser salpicado de elementos tan repugnantes.

Pero nó: el gringo, metiéndolo en el medio de la cabeza, por entre el pelo, esclamó:

Váyate per to casa, canalla, cumpadritos, que anda escapao paseando per dunde no se l'importas. A casa, adentro, canalla.

UN CONSEJO POR DIA

El insomnio!!

Ah! el insomnio: solo el que acostándose á las once de la noche le sorprende el dia sin haber pegado los ojos, es capaz de comprender lo horrible, lo mortificante, lo desesperante de esta enfermedad.

Volverse y revolverse en la cama; toda postura es fatigosa, cinco minutos despues; no hay nervio que no se subleve, ni pedazo del cuerpo que no pique; ni idea que pueda coordinarse con otra; ni idea, otras veces, que pueda desecharse.

Atroz!! Desesperante...

Así, desesperado, halló una vez un amigo á otro cuando entró al hotel á las 2 de la mañana.

El que llegaba al cuarto, lo hizo despacio para no molestar al que ya estaba en cama; pero, la pregunta de ¿cómo te ha ido? le indicó que se encontraba despierto.

—Bien, le contestó, y tú recien entras?

—Cá, hombre, si estoy aquí desde las nueve, luchando por dormir y no puedo conciliar el sueño, por nada de este mundo.

—Estarás enfermo querido, ¿quieres algo?

—Qué enfermo, ni que niño muerto, si es que padezco de insomnios. Felizmente, el mal es intermitente; suelo tener quince dias de descanso, que de otro modo, me habria muerto.

—Que polaina!! Y no te haces nada?

—Me hago mala sangre y me desespero.

—Pero no tomas remedio alguno; cloral ú otro narcótico cualquiera?

—No hijo, si para esto no hay nada: no hay sinó sufrir ó morirse de rabia.

—En fin, tu te reirás; pero, si quieres ensayar un remedio, que oí describir á mi abuela, puede que te haga bien.

—Cuál?

—Contar.

—Contar? Contar qué? Contar cuentos?

—Nó, contar; contar uno, dos, tres, cuatro, en fin hasta un millon, desde el uno.

—Y donde está el remedio?

—Me lo esplicó en su propia estupidez; en la monotonía. Supongo no haya nada mas absoluto en materia de aburrimiento que contar.

—Pavadas, hombre.....

El amigo se acostó: cambiaron algunas palabras, apagó la vela, buenas noches dijo, y se dió vuelta á la pared.

Este, el recien llegado, diez minutos despues dormia como un ángel y con esa tranquilidad con que duermen los chanchos de raza en las esposiciones, que saben que los engordan no para matarlos, sinó para mostrarlos.

Corrieron las horas.

Trascurridas cinco, el que dormia necesitó desalojar escesos que residian dentro de su cuerpo, y tanteando bajo de la cama, se proporcionó el útil (aquello *que te dije*) donde debian depositarse.

—Qué dices? preguntó á media voz.

—Siete mil setecientos setenta y cuatro;

—El qué?

—Siete mil setecientos setenta y cinco;

—El cinco de qué, dices?

—Siete mil setecientos setenta y seis;

Largó la carcajada, disimulándola dentro de las cobijas.

Su pobre amigo, aplicándose el remedio y sin conseguir dormirse, á las cinco de la mañana, iba por el

—Siete mil setecientos setenta y siete.

Sin embargo nosotros lo damos como remedio para el insomnio.

Puede que este caso, juzgado por la medicina, fuera considerado, como refractario y vaya ya por el

—Siete mil setecientos setenta y ocho, sin conseguir nada.

En cuanto á nosotros no nos molesta, aún que vaya hasta tropezar con la tabla de logaritmos.

COSAS DE LA TIERRA

La mendicidad pública practicada por infinidad de desgraciados que presentan el aspecto mas repugnante con sus brazos cortados unos, otros ofreciendo un abceso supurante que hace desviar con horror y maquinalmente la vista del transeunte, se ha elevado hoy en Buenos Aires á la categoria de profesion.

Es inútil que la Municipalidad, la Policía y hasta las sociedades de Beneficencia se constituyan en protectores recogiendo á esos desgraciados en el hospicio ó casas de reclusion. Ellos salen, protestan que no pedirán limosna, para desvandarse nuevamente en las calles mas centrales, agravando muchas veces su invalidez ó sus enfermedades por artificio.

Hay algunos de ellos que se sitúan en los puntos de mas tránsito, presentando el aspecto mas horrible de miseria, metiéndole, cuando uno está mas descuidado, un brazo seccionado por las narices, solicitando una limosna.

Los inspectores municipales deben proceder severamente con estos vagabundos que teniendo un asilo público donde acojerse, prefieren hacer la vida nómade, ofreciendo sus inmoralidades á la conmisceracion pública á fin de gozar de una libertad perjudicial para la moralidad y buenas costumbres.

—

Ayer llegó á esta Capital el Intendente Municipal doctor Crespo, que fué á Corrientes en representacion del señor Presidente de la República para solemnizar las fiestas que se organizaron allí, conmemorando uno de los aniversarios de la fundacion de aquella provincia.

Fué desembarcado del «Azopardo» por la falúa de gala de la Prefectura Marítima.

El señor Crespo trae gratísimos recuerdos de la afable y cordial acogida que le hicieron las autoridades y el pueblo de Corrientes.

Hoy ocupará nuevamente la Intendencia Municipal.

—

En la Facultad de Medicina rinden hoy exámen de tésis, los aventajados ex-alumnos Agustin Solari y Miguel Payró, siendo padrino de ambos el doctor Baca.

Entre los estudiantes que se gradúan en el corriente año estos dos jóvenes descuellan por su inteligencia y una preparacion sólida; especialmente para las enfermedades orgánicas, tópico que han escojido para desarrollar su tésis.

—

Entre tiradores anda el pandero.

Amuip desafia á Verdi, éste á Trevino y por fin Lopez, el mejor tirador que tenemos entre los maestros, desafia á todos ellos, á pistola y á carabina, llegando hasta dar ventaja con la primera arma.

Pero todos se temian esceptuando el último que ha dirigido á Amuip un cartel de desafió para el punto que designe, sea un teatro, una sala de armas ó una cancha.

Pero Amuip se evade, Verdi tambien, y segun parece no se la llevan tan segura con Lopez que seguramente no lo tuvieron en cuenta cuando publicaron su cartel.

Ahora se le ha ocurrido á Lopez *batirse* á todo trance—es decir mientras no corra peligro el pellejo, y propone esta partida á Amuip:

Yo contra Vd. en cualquier parte.

Y cualquiera de mis discípulos contra cualquiera de los suyos.

Amuip no ha recogido el guante.

Por nuestra parte invitamos á todos ellos á que se decidan y jueguen cada uno en el tapete de un lucido concurso, la fama adquirida de buenos tiradores.

—

Se exhibe en la joyeria del Sr. Martinez, calle de General Lavalle núm. 135, un cuadro con el busto en bronce del señor Presidente de la República, que es una verdadera obra de arte.

A pesar de no tener mas que las iniciales del autor hemos podido inquirir su nombre.

Pertenece al Sr. Felipe Negroni, escultor en camafeos y toda clase de piedra, cuya fama de artista de primer órden es conocida por sus obras de mérito inapreciable.

Ni aún en buenas fotografias hemos visto mejor dibujados los rasgos fisiognómicos del Dr. Juarez Celman, burilados con una perfeccion y una pureza digna del artista cuyo nombre va al pié.

Es un magnífico cuadro que lo recomienda al Sr. Negroni como un escultor notable por la fidelidad de sus cópias.

—

Escritas las anteriores líneas sobre desafios de tiradores, tenemos conocimiento que debia efectuarse una apuesta por 1,000 pesos nacionales, en la sala de tiro del Sr. Lopez, Lavalle 380, entre el señor Domingo Rebucion, conocido tirador y el señor Trevino, dando aquél una ventaja de tres tiros á éste, en diez.

Se habia depositado préviamente 50 pesos, que perderia el que desistiendo del partido no concurriese á las 9 de la noche.

No sabemos por qué causa, pero el desistente fué el señor Trevino, que se resignó á perder el depósito no obstante la ventaja concedida por el señor Rebucion.

El blanco debia presentarse de filo y hacer fuego á la voz de mando.

—

Ayer partió para Europa el distinguido jóven Salustiano Zavalía, hijo del Juez del mismo nombre.

Le deseamos un feliz viaje.

HIPODROMO ARGENTINO

Las fiestas de mañana

COMISION—*Comisarios:* Señores: Emilio N. Casares, Nicolás Herrera, W. H. Taylor, Mariano F. Biaus, Pedro Chapar.

Jueces de partida—Señores: Esteban Castaing, Carlos P. Rodriguez, Eduardo Casey, Enrique Acebal, Neptalí Carranza, Félix C. Malbran.

Jueces de raya—Señores: Nicandro Villar, César Gonzalez Segura, Salustiano Galup, E. García, Carlos Hoevel, Rodolfo Kratzenstein, Eloy Lasso, Juan F. Robles, Gilberto Lerena, Juan C. Lenguas, Juan Ramon Molina, Eliseo B. García, Máximo Portela, Augusto Schang, Gregorio Torres (hijo), Adrian Cayrol.

Encargados de la balanza—Señores: Emilio Villar, Florencio Montaña, Enrique Yateman.

Primera carrera—Premio «San Martin»—A la 1.30 p. m.—Para potrillos y potrancas mestizos nacidos despues del 31 de Julio de 1885. Peso 52 kilos, con recargo de 3 kilos á los ganadores de los premios *Criadores* y *Productos*.

Tiro, 1300 metros; premio, 1000 ps.; entrada 50 pesos:

Stud Porteño, «Autonomista», zaino, 52 k., ch. y g. blanca, b. azul.

Id Oriental, «Nil desperandum», alazan, 52 id, id id azul, id blanca.

Id Buenos Aires, «El duque», alazan, 52 id, id punzó, g. granate.

Id Luis Chico, «Daphne», alazana, 50 id, id colorada, id á listas colorado y negro.

Id id, «Devotee», zaina colorada, 50 id, id id id.

Segunda carrera—Premio «Competencia» —A las 2.15 p. m.—Para todo caballo; peso 54 k. los caballos de 3 años, 58 id los de 4 años y mas edad,

Tiro, 1750 metros; premio, 1500 ps.; entrada, 50 id:

Casey Hnos., «Signet», 6 años, entrepelado, 58 k., ch. azul, g. blanca.

Ecurie Prisionero, «Solomon», 4 años, colorado, 58 k., ch. naranja, m. violeta, g. naranja y violeta.

A. Amaré, «B. V. Ulyses», 5 años, zaino, 58 k., ch. azul, blanca y colorada, g. azul y blanco.

Stud Nuevo, «Miss Rovel», 5 años, alazana, 56 k., ch. azul marino, m. y g. blanco.

F. N. Oliver. «Enriqueta», 5 años, zaina, 56 k., ch. negra, g. colorada.

Tercera carrera—Premio «Progreso»—A las 3 p. m.—Para potrillos y potrancas de sangre pura nacidos despues del 31 de Julio de 1885. Peso 50 kilos los potrillos, 48 las potrancas. Premio ps. 2500; 400 al segundo, 100 al tercero, los que se deducirán del premio.

Tiro 1200 metros. Entrada ps. 50. Carrera cerrada en Enero de 1888.

E. Acebal, «Monarque», zaino, ch. blanca, g. colorada.

E. Casal, «Plaisano», zaino, ch. azul marino á lunares punzó, g. punzó.

John Dalton, «Egbert», alazan, ch, negra, m. punzó, g. bl.

Ecurie Prisionero, «Estrella», alazana, ch. naranja, m. violeta, g. naranja y violeta.

Idem, «Catalina», alazana, id id.

J. Quaini, «Osiris», ex-lord Falkland.

Stud Buenos Aires, «Mendiga», ex-Dolores, zaina, ch. punzó, g. granate.

Capitan Lopez, «Buenos Aires», alazana, ch, violeta, m. y g. negro.

Idem, «Bacacay», alazan, id id.

Stud Caseros, «Deesa», alazana, ch. punzó, g. blanca.

Idem, «Hortencia», zaina, id id.

Casey hermanos, «Secretario», doradillo, ch. azul, g. blanca.

Idem, «Surí», alazana, id id.

Stud los Nogales, «Fernando», alazan, ch. granate, m. y g. azul.

Idem, «Timoteo», alazan, id id.

Stud Luis Chico, «Mary Stuart», zaina, ch. colorada, g. á listas colorado y negro.

Stud Oriental, «Marinera», alazana, ch. y g. azul, b. blanca.

Stud Porteño, «Retamito», ex-Dalmati, colorado, ch. y g. blanca, b. azul.

Cuarta carrera—Premio «Velocidad»—A las 3.45 p. m.—Handicap para todo caballo.

Tiro 1000 metros. Premio ps. 1000. Entrada ps. 50.

Casey hermanos, «Signet», 6 años, entrepelado, 61 k., ch. azul g. blanca.

Stud Luis Chico, «Lenapé», 3 años, alazana, 56 k., ch. colorada, g. á listas colorado y negro.

E. Casal, «El Pashá», 3 años, oscuro, 53 k., ch. azul marino á lunares punzó, g. punzó.

Stud Porteño, «Autonomista», 2 1[2 años, zaino. 51 k., ch. y g. blanca, b. azul.

Quinta carrera—Premio «Belgrano»,—A las 4.30 p. m,—Handicap para todo caballo.

Tiro 2500 metros. Premio ps. 1500. Entrada ps. 50.

Stud Nuevo, «Cormeilles», 5 años, alazan, 61 k., ch. azul marino, m. y g. blanco.

Ecurie Prisionero, «Solomon», 4 años, colorado, 59 k., ch. naranja, m. violeta, g. naranja y violeta.

Stud Buenos Aires, «Ketledrum», 4 años, zaino, 57 k., ch. punzó, g. granate.

Casey hermanos, «Pigué», 3 años, zaino, 53 k., ch. azul, g. blanca.

Sesta carrera—Premio «Fortaleza»—A las 5.15 p. m.—Al trote en sulky. Handicap para todo caballo. Peso ad libitum.

Tiro 7000 metros. Premio ps. 1000. Entrada ps. 50.

A. Lartigau, «La-da-dáh», colorado, 300 metros atrás, ch. oro, b. y g. granate.

F. Varela, «Conga», zaina, 250 metros atrás ch. blanca, g. celeste.

Ecurie Sans Souci, «Villarino», ex-Indiscret, zaino, 75 metros atrás, ch. blanca y granate, á r. h., m. y g. granate.

Idem, «Loncoy», oscuro, 100 metros atrás, id id.

Stud Buenos Aires, «Tric-trac», zaino, oscuro, 50 metros atrás, ch. punzó, g. granate.

J. F. Robles, «Petite Chance», zaina, 50 metros atrás, ch. blanca á lunares azul, g. azul.

Stud Cepeda, «Faust», zaino, 75 metros atrás, ch. y g. amarillo y negro á r. v.

Idem, «Cristina», tordilla, á la raya, id id.

INFORMACION LOCAL

Desde las 12 y 1[2 p. m. se encontraban formadas las tropas de la guarnicion, frente á la casa de Gobierno, teniendo por cabeza de columna el Colegio Militar, estacionado junto á la entrada del Congreso.

Mandaba la parada el bizarro coronel Benavidez.

A la 1 y 1[2 próximamente era conducido el señor Presidente en el coche de gala con la escolta de honor, á la casa de Gobierno, donde esperaba ya un núcleo bastante numeroso de los invitados á la apertura del Congreso, encontrándose en él casi todo el cuerpo diplomático.

Una inmensa muchedumbre circulaba por los alrededores del Palacio Presidencial y del Congreso esperando el desfile de las tropas.

A la misma hora se reunia la Cámara de Diputados para tomar juramento á los señores electos últimamente, Videla, Olmos, Molina, Mallea, Malbran, Gonzalez, Gonnet, Espinosa, Bores y Dominguez, que no lo habian prestado en la sesion preparatoria de la misma Cámara.

Las dos Cámaras se reunieron en seguida, eligiendo el Presidente del Senado Dr. Pellegrini, los Diputados que debian hacer la recepcion del Presidente y su comitiva, designando para los del exterior á los Senadores Tello y Derqui y Diputados Tagle, Lalanne y Espinosa.

Para el interior los Senadores Gil y Perez, y Diputados Lopez, R. Varela Ortiz y Bosch.

Estas comisiones hicieron la recepcion de la comitiva, presentándose el Sr. Presidente á leer su mensaje, del que se ocupará la redaccion oportunamente.

En varios períodos de su lectura fué muy aplaudido, siendo su mensaje una detallada relacion de las obras efectuadas, de los progresos adquiridos, de las buenas relaciones internacionales en que se encuentra el país, del estado próspero de sus finanzas como así mismo la adquisicion de la paz interna mantenida por una sábia y fructífera prescindencia en las cuestiones locales.

Al terminar su lectura fué calurosamente aplaudido por la barra que ocupaba por completo las galerias.

Declarando inauguradas las sesiones legislativas del corriente año, terminó el acto, volviendo á la casa de Gobierno desde cuyos balcones y acompañado por la numerosa y selecta comitiva, presenció el desfile de las tropas.

—

Hoy inaugura el doctor Señorans en la Facultad de Medicina la cátedra de enseñanza médico legal y toxicologia, materias que corresponden al 6° año.

—

Durante el desfile de las tropas, ayer, frente á la casa de Gobierno, sufrió un accidente de nervios un individuo de edad avanzada, quedando sin conocimiento por espacio de diez minutos.

Fué socorrido inmediatamente por varios agentes de Policía que se hallaban de faccion en el mismo punto.

—

Publicamos á continuacion el decreto dictado por el Gobierno Nacional para la construccion de siete edificios más destinados á Comisarias de Policía. Juzgados de Paz, etc.

Dice así el decreto:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.

El Presidente de la República,

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° Apruébase el artículo adicional al contrato de 16 de Noviembre de 1887—preparado entre el Departamento de Ingenieros y don Cárlos M. Schweitzer, Director principal del Banco Constructor de La Plata en representacion del mismo, por el cual se obliga éste á construir siete edificios más para Comisarias de Policia, Juzgados de Paz, Oficinas de Registro Civil y Comisiones de Higiene en Flores y Belgrano, sugetándose en todo á las bases y condiciones estipuladas en el referido contrato de 16 de Noviembre de 1887.

Art. 2° A los efectos del artículo 23 de la ley de obras públicas, acéptase como fiador al señor don Fortunato Cichero, propuesto por el Banco Constructor.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase á la Escribania de Gobierno para su escrituracion.

JUAREZ CELMAN,
E. WILDE.

—

Próximamente se dictará un decreto por el Ministerio de Instruccion Pública, autorizando al Consejo Nacional de Educacion para acordar la suma de 2000 ps. m[n. á la Comunidad franciscana de La Plata con destino á la construccion de un edificio en el que establecerán una escuela pública.

—

Se han mandado estender por el Ministerio de Instruccion Pública diplomas de maestras normales á las señoritas Isolina Acaranza, Matilde Acuña, Teresa Sanchez, Raquel Paez y Felipe Cobarrubías, que han terminado completa y satisfactoriamente sus estudios en la Escuela Normal de Catamarca.

—

El empresario de las obras del hospital de Clínicas de Córdoba, don Domingo Alberti, se ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública solicitando se ordene la rescision del contrato que tenía celebrado por haberse resuelto que la construccion de dicho edificio se verifique en otro punto del que se habia designado cuando se licitaron las obras.

—

Segun tenemos entendido se van á celebrar con mucha pompa las próximas fiestas pa-

trias del 25 del actual á cuyo efecto la Intendencia Municipal está preparando ya un buen programa de ellas, de manera que respondan á conmemorar con esplendor la fecha que recuerda la época de nuestra Independencia.

—

Han sido nombrados: catedrático instituto de materia médica y terapéutica de la facultad de Médicina de Córdoba el doctor Cárlos Rabellini y practicante interno del hospital de esa ciudad don Manuel Norona.

SECCION AMENA

Las mujeres que rien

—

—No recuerdo haber llorado jamás sinó de risa,—me dijo Emilia cuando quise conmover aquellas fibras de hielo, con recuerdos tristes.

—De veras? Ni aún siquiera cuando dejó de existir la madre idolatrada que la dió el ser?

—A qué traer la memoria de ese cuadro?

—Ni cuando el perrillo Alí trituró el espinazo de aquel mono por el que usted tenia idolatria?

—Malo,—me contestó sonriendo.

—No hago sinó traer ejemplos:

—Pues bien, amigo mio, ni en una ni en otra ocasion las lágrimas vinieron á mis ojos. Cuando yo ví en la agonia á la que me diera el sér, algo inesplicable se apoderó de mí. Una lucha interna, mezcla de ansiedad desesperante, me dominaba. Sentia ahogarme y pugnaba por abrir válvulas á mis sollozos que que se traducian en apagados suspiros. Yo queria llorar, lo confieso; pero en mis ojos no habia lágrimas. Estaban secos, secos como lo que el fuego consume. Pero aquel algo que me dominaba, que me ahogaba estalló en mis lábios. Me reí, sí, me reí como dicen que se rien los locos.

—Y despues?

—Seguí riendo.

—Tambien cuando murió el mono?

—Qué comparacion.

—Las mujeres suelen llorar por un mono y no por su madre...

—Esa es una estravagancia.

—Y de amor, Emilia?

—No haga Vd. que pierda los estribos. ¡Qué pobrecitas son aquellas que lloran por amor! Verdad que como yo no sé lo que es eso.

—No?—la pregunté con mirada investigadora.

—No,—me contesto ocultando su risa tras el abanico.

—Pues á mí me han dicho...

Emilia siguió riendo hasta preguntarme de una manera nerviosa:

—Ha visto V. los *fantoches?*

—Sí y no.

—Cómo se esplica ese *condicional*.

De la manera mas sencilla: si me habla Vd. de los *fantoches* de carne y hueso, le diré que todos los dias asisto á la representacion de ese espectáculo. Ahora si se refiere á los de Holden le diré...

—Muy irónico está lo primero.

—No es alusion.

—Gracias...

Emilia volvió á coquetear con su abanico y á tener accesos de risa.

Nos encontrábamos sentados en un *bis á bis*.

Yo tenia apoyado mi brazo izquierdo en el respaldo. Con la mano derecha jugaba con el *claque*.

Emilia abria y cerraba su abanico apoyándolo en sus rodillas ó despejando con él los rizos de su blanca frente.

Tentaciones me daban de creer que tanto reia para mostrarme hasta la saciedad aquellos dientes chiquitillos é iguales.

Y luego su ebúrneo seno tomaba ciertas ondulaciones.

Y se le hacian unos oyitos en las mejillas tan atrayentes...,

Y sus ojos brillaban con tal llama....

—Con que decia Vd. que le han dicho..... me preguntó.

—Qué me hán dicho!—le respondí perplejo.

Yo sabia á dónde iba á parar; pero deseaba que la pregunta fuera hecha con todos sus detalles.

—Si... *eso*...—continuó como si le causara repugnancia repetirlo.

—No recuerdo—la contestó poniéndome en actitud de recordar.

—*Eso*... —repitió,—referente à mí.

—Repito...

—Cuando hablaba Vd. de amor,—repuso impaciente,—yo le decia... y Vd. añadió:—*pues á mi me han dicho...*

—Ah, ya, sí, ahora recuerdo... Perdon, Emilia...

—Y qué es lo que á Vd. le han dicho?..

—Tonterias...

—No pueden repetirse?

—Para qué?

—No vaya Vd. á imaginarse que me preocupa.

—Entónces?

—Pero desearia saber. . .

—Y qué le importa?

—Amigo mio, no ha de importarme lo que se dice de mí?

—Pero si Vd. se rie de todo.

—Es cierto.

—Callemos entonces. . .

—Yo le pido que hable. . .

—Me escuso. . .

—Se lo exijo.

—Pero. . .

—Se lo mando. . .

La miré fijamente: estaba alterada. El carmin bañaba su rostro y sus lábios temblaban.

Me observó y transicionada lanzó una carcajada.

—Vamos,—dijo riendo,—hágame Vd. el favor de contarme ese cuento. . .

—No es cuento, Emilia. . .

—Pues será fábula...,—continuó riendo.

—Puesto que Vd. se empeña; pero le advierto que yo no hago sinó repetir.

—Adelante!

—Pues no me han dicho....

—Ah, le han dicho.

—O mejor, yo he oído que Vd. estuvo enamorada en sus primeros años....

—De algun cuadrumano de la familia de los mamíferos?

—De un jóven de carne y hueso....

—Alguno de sus *fantoches?*

—Que sinó lo fuera seria el perfecto ideal de una jóven *caprichosa*, como Vd.

—Y que más?

—Decian que Vd. lo amó con delirio....

—Yo, con delirio!.... Estarian locos....

—Qué....

—Siga Vd.

—No me atrevo... Si Vd. me lo permite...

—Se lo permito *todo*.

—Pues bien, añadieron que Vd. llegó á escribirle...

—¡Mentira!—esclamó Emilia palideciendo y poniéndose séria.

—Que Vd. lo llamó á su lado y que aquel jóven la despreció...

Emilia permaneció silenciosa; pero su rostro se demudaba cada vez más.

—Que Vd. llegó hasta el escándalo por él.

—¡Calumnia infame!—prorumpió Emilia y ví que en sus ojos brillaron dos lágrimas.

—Y que álguien sabe...—continué.

—Oh, calle Vd.!—me dijo poniendo su mano en mi boca con arranque nervioso.

Yo tomé aquella mano y la besé sin soltarla, mientras ella bajaba la frente y aquellas dos lágrimas rodaron por sus mejillas.

La estuve observando y comprendí que sufría, lo que no es decible.

Bárbaro! Yo había inventado aquello para hacerla llorar y triunfé. Aquellos lábios acostumbrados siempre á la risa, sollozaban.

—Emilia... amiga mia... la dije sin soltar su mano,—he conseguido mi objeto,—continué suplicante,—Vd. llora... y le pido gracia para su calumniador.

Estábamos solos... Allá, á lo lejos, los murmullos confundidos de la música y las conversaciones de cien parejas.

Me miró al través de sus nublados ojos y, abandonando su mano entre las mias, balbuceó:

—Malo! con acento de dulce reproche.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado 294,300 á 145.20, 10, 144.90, 80, 70, 90, 145, 144.80, 90.
12 Mayo 140,000 á 144.60, 50, 40, 60, 50.
31 Mayo 570,000 à 144.30, 40, 50, 60, 40, 30, 20, 10, 144.
30 Junio 470,000 á 143.80, 80, 90, 144.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado G 8,600 á 73, 30, 10.
9 Mayo I 7,400 á 91.50.
Al contado K 53,700 á 82.50, 60, 70.
Id L 79,000 á 82.50, 60, 50.
9 Mayo L 10,000 á 82.50.

Banco Nacional

31 Mayo 10,600 acc. á 265.50, 266.50, 264.50.
30 Junio 2500 acc. á 271, 270, 269.50, 269.
31 Julio 1600 acc. á 271, 270.
31 Mayo 4200 cert. (30 olo pago) á 193, 194, 192, 191.
30 Junio 900 cert. (30 olo pago) á 193.50.

Banco Constructor

31 Mayo 1700 acciones á 228, 227.50, 226.50, 227.
30 Junio 100 acc. á 234.
Al contado 100 cert. (30 olo pago) á 140.
31 Mayo 4,400 cert.—30 olo pago—á 142, 143, 141.50, 142.

Oro

Segunda rueda

9 Mayo 34,150 á 144.90, 145.10, 144.90.
12 Mayo 105,000 á 144.80, 145, 144.80, 70, 80, 90, 70, 60.
15 Mayo 5,000 á 144.80.
31 Mayo 420,000 á 144.50 40, 30, 20, 50, 60, 70, 80, 50, 40, 30.
30 Junio 120,000 á 144.20, 30, 10, 144.

Cédulas hipotecarias provinciales

9 Mayo G 10,400 á 77.40, 20.
Id K 19,500 á 82.80, 50.
Id L 171,000 á 82.40, 50.
31 Mayo 10,000 á 82.40.

Banco Nacional

31 Mayo 10100 acc. á 264, 263, 262, 261.50, 263.50, 266.50, 265.50, 265. 264.
30 Junio 1600 acc. á 266, 267, 268.50, 270.
31 Julio 1100 acc. á 269, 270, 271.
31 Mayo 3800 cert. (30 olo pago) á 187, 188.50, 189, 190.50 189.50, 190.
30 Junio 400 cert. (30 olo pago) á 193.

Banco Constructor

31 Mayo 2,200 acc. á 227, 226, 226.50.
30 Junio 500 á 233, 232.50.
31 Mayo 2,400 cert. (30 olo pago) á 141.50.

—

Telegrama de la Bolsa

—*Lóndres 7*—Ha sido registrada la «Argentine Credit Agency Company» al capital de un millon de lib. est.

—*Lóndres 8*—Han sido embarcadas 150.000 libras est. para el Rio de la Plata.

—

Telegramas comerciales

—*Rio Janeiro, 8*—Cambio sobre Londres 24 518.
Soberanos 10.000.
Maíz (62 Kilos) 4.300.
Harinas (2 qq.) 12.000.
Alfalfa—nominal.
Afrecho (42 kilos) 2.300.
Sebo (el kilo) 2.50.
Aceite de potro—nominal.
Existencia de harinas 2500 bolsas.
Tasajo de 240 á 320 el kilo.
Existencia de 3.600.000 á 3.800.000 kilos.
—*Bahia, 8*—Tasajo de 200 á 300 r. el kilo.
Existencia de 2.000.000 á 2.100.000 kilos.
—*Pernambuco, 8*—Tasajo de 260 á 320 r. el kilo.
Existencia 1.400.000 á 1.500.000 kilos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Miércoles 9 de Mayo—147ª funcion de la gira artística en la América del Sud—22ª funcion de abono: GIOCONDA, en la que tomará parte la Sra. Romilda Pantaleoni.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica—Miércoles 9—12ª de abono—«El anillo de Hierro», en 3 actos.

Funcion todas las noches.

Teatro Nacional—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Aleccti y Sr. Enrico Cuneo.

Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

AVISOS GENERALES

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Estableciéndose en el art. 3º del Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Directa vigente, que los propietarios deben concurrir á la oficina del ramo á recojer las boletas de avalúo. Se previene á los dueños de fincas y terrenos en la Capital, que desde la fecha se ha empezado el cobro de dicho impuesto con solo el cinco por mil sobre la misma avaluacion del año anterior, esceptuándose las ubicadas en las secciones 10, 11, 15, 17, Flores, Belgrano y territorios nacionales que se están avaluando y en oportunidad se hará saber á los propietarios de ellas cuando deberán pasar por ésta á recibir los avisos en los que se les hará conocer el avalúo.—Administracion, Mayo 8 de 1888. N. 40—my 9 v 16.

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterías que juegan en Mayo de 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25 000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 28 v m 31

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y oficiales Superiores que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Habilitado*. m. 3 v 15 m.

—

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente—Buenos Aires, Marzo 4 de 1888—*El Habilitado*. M. 8 v. 20 M.

—

En la fecha se da príncipio al pago de las Pensionistas Militares por el mes de Abril ppdo., quedando cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1888.—*El Habilitado*. m 9 v 20.

Regimiento 1º de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 olº como lo establece el artículo 4º de la ordenanza de impuestos y 4º del mismo decreto, que dice asi: «El descuento del 5 olo se hará sobre el pago del impuesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abríl 23 de 1888. a24 m23.

—

Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—Por cuanto:—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1º Despues de ocho dias de la promulgacion de esta Ordenanza queda prohibido en las Escuelas públicas y particulares que los alumnos beban en un mismo recipiente siendo obligatorio se munan de un vaso metálico.

Art. 2º La Intendencia ordenará se desagoten inmediatamente las letrinas de los establecimientos expresados en el artículo anterior y se haga la desinfeccion de aquellas una vez por semana.

Art. 3º Queda prohibido en las escuelas, asistirse de enfermedades contagiosas.

Art. 4º Queda igualmente prohibida la admision de niños de uno y otro sexo en las escuelas procedentes de casas donde hubieran enfermos de sarampion, escarlatina, viruela ó difteria, hasta pasados siete dias de la convalescencia ó de la muerte de los pacientes.

Para ser recibidos nuevamente es obligatorio, presentar certificado médico comprobando haber llenado este requisito.

Art. 5º Todo alumno enfermo de las dolencias á que se refiere el artículo anterior, no podrá ser admitido, sinó dos semanas despues de haber sido declarado en convalescencia.

Art. 6º Los infractores serán penados con diez nacionales.

Art. 7º Comuníquese, etc.—G. A. Cranwell.—*Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:—Cúmplasè, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—Cranwell.—*Eduardo P. Duran*. m2 v9.

Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Bueuos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

Sociedad «Hipódromo Nacional»—Por resolucion de la Comision Directiva y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 15 del corriente mes de Mayo á las 8 1l2 de la noche en el local de la Sociedad, Florida 182 nln. altos.

Orden del dia—*Lectura del acta anterior—Memoria del Presidente—Estado general de la Sociedad—Renovacion de la Comision Directiva.*

Se previene á los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia hasta el dia antes de la Asamblea á objeto de munirse de la correspondiente boleta que debe servirles de entrada.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1888 —*Juan Oller*, Gerente. M. 6 v. M. 15

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100, pagadero por cuotas.* — Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 olo en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe*. A 17 v jn 30

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren en sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1º al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

Patentes Municipales.—Direccion General de Rentas.—Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, renideros, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telegráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestós queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General*.

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos mln. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos mln. a 4 v 10 m

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Exposicion artística—Suipacha 26—Gran remate por Adolfo Bullrich y Ca. de pinturas al óleo de mérito, bronces legítimos, porcelanas de Sevres y del Japon, muebles de fantasia, variedad de adornos de salon, espejos pintados al óleo, últimas novedades de París.—El Lúnes 7, Miércoles 9 y Viérnes 11 de Mayo á las 12 del dia y á las 7 1l2 de la noche. M. p. h. 11 M.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla*. — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

John Hodsoll—Artículos de carruajes, órganos, pianos, lámparas y artículos de bronce, etc.; calle de Maipú núm. 337. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

«Villa Garibaldi»—Cada 15 dias hay remates en este floreciente villa. Por datos, á los empresarios, en la Plata, oficina de la Cruz Roja, calle 46 entre 5 y 6. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

En los diarios de la Capital Federal—Los interesados en la compra de terrenos en la *Villa Garibaldi* hallarán todos los datos que quieran en los diarios de la Capital Federal y de La Plata. M—p.

En el pueblo construido en 45 dias—Se venden en remate cada 15 dias terrenos desde un metro hasta una á mas manzana. Los empresarios son muchachos que no se enojan porque les compren poco. M—p.

A vosotros, hijos de la bella Italia—Os invitamos á que paseis á ver los terrenos situados en el pueblo que lleva el nombre de vuestro legendario Garibaldi. Hay terrenos de todos los precios imaginables. M—p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Cada 15 dias—En la «Villa Garibaldi», á 60 cuadras de la ciudad de La Plata, importantes remates de terreno. M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Licor de alquitran de pino—Para curar todas las enfermedades del pecho y de la garganta, farmacia calle Santa-Fé núm. 907, á 40 centavos el frasco. p. a.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Empresa de pompas funebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne, Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Agencia de locaciones y colocaciones—San Martin 274.—Proporciona toda clase de empleados para hoteles confiterias, casas de negocio etc. A—p.

Doctor Juan Cimone—Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Café Henri IV—Cuyo entre Esmeralda y Maipú.—Casa de lunch, servicio esmerado. Vinos y licores de primera calidad. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 nln.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Gran Bazar Moderno—Articulos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A— p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1º p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Banos termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

E. R. Portais y Ca.—Casa introductora, Cuyo 286. —Agentes apoderados de «La Grande Chartreuse», Champagne Pomery. A—p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia. calle de Corrientes 961. p

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Mosaicos Campbell—Para zaguanes, vertientes, patios y galerias, calle de Esmeralda 200. A—p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

LICITACIONES

Consejo Nacional de Educacion.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—Se llama á licitacion para la impresion y encuadernacion á la rústica de 1,500 ejemplares del Informe anual del señor Presidente, correspondiente al año 1887.

El papel, tipo y demás será conforme á las muestras, que existen en la Secretaria del Consejo, debiendo los proponentes fijar el precio por pliego de 16 páginas.

Las propuestas deberán presentarse con las formalidades prescritas por la ley, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de 500 pesos moneda nacional (500 ps), y serán abiertas ante el Secretario del Consejo, el miércoles 16 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el local del mismo, calle de Esmeralda esquina á Cuyo.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más ventajosa ó de rechazar todas.—*El Secretario.*
m1 v18

Municipalidad de la Capital—Provision de vestuarios para los agentes municipales de vigilancia—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 17 del corriente á las 3 p. m., para la confeccion de 400 trajes de levita y 100 de chaquetilla, con botones negros de hueso y del paño cuya muestra puede verse en la misma oficina, destinados á los agentes municipales de vigilancia.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 200 ps. mln, en garantia de ellas, debiendo presentarse tambien un modelo hecho, al gusto del proponente y dentro de los cuales la Municipalidad adoptará el que crea más conveniente.

El contratista, cuya propuesta fuere aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 1000 ps. mln. en Bonos Municipales en garantia del contrato.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.*
M. 3 v. 17.

—

Construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 16 del corriente, á las 3 p. m. con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina estarán de manifiesto, para la construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque.

Las propuestas se presentarán cerradas. en un sello de 5 pesos mln. previo depósito en la Tesoreria Municipal de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta, cuyo depósito se retendrá en la misma como garantia del contrato en el caso que fuera aceptada una propuesta.

El pago se hará en una letra á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se haceá todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomados en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.*
M 3 v 21 m

—

Provision de 500 faroles para gas—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas con arreglo al pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto el dia Miércoles 9 del próximo mes de Mayo á las 3 p. m. para la provision de 500 faroles de cobre para el alumbrado público á gas.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln. y acompañadas del certificado de haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de 200 ps. mln. como garantía de la propuesta, cuya suma será retenida en la misma, aumentada á 300 pesos, en garantia del cumplimiento del contrato en caso que la propuesta fuese aceptada.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo, con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerde.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*El Secretario.*
a 27 v m 9.

Direccion general de Correos y Telégratos—Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Admistracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Abril de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
a 12 v 11 m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde la colonia Clauselles hasta Rafaela; pasando por Seguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
a12 v11m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios, desde Santa-Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuande se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, lor interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerda.
a 12 v 11 m

Comisaría General de Guerra — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General.*
a 17 v m 16.

—

Estado mayor—*Oficina de edificios y construcciones militares.*—En la Secretaria de la Oficina de edificios y construcciones militares, se recibirán propuestas para la construccion de novecientos cincuenta metros cuadrados de adoquinados en este Estado Mayor General hasta el 30 de Mayo á las 2 p. m. en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y acompañado de un comprobante de haber depositado en el Banco Nacional el 1 o|o del monto de la obra á la órden de esta Secretaria.—*El Secretario.*
m. 5 v 30.

—

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.*
A 17 v m 16

—

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.*
a 18 v 17 m

—

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.*
a 18 v 17 m

—

El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.*
a 25 v m 23.

—

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1o de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.*
o21 v m21.

—

El 17 de Mayo próximo a la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General.*
a18 vm17

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.
a 29 v m 28.

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0I0 del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.

Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1° de 1888—Firmado: *J. Goyena.*
m2 v31

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas:

(2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo.
a 22 v m 21.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario.
N. 38—m 5 v 4 jn.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á á **don Lisandro Gordillo, doña Luisa Risso, don Angel Floro Costa y don Antonio Solari,** para que dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante á tomar intervencion en el juicio seguido por don Francisco Brizzolese, solicitando protocolizacion de una escritura,—bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina, Bolivar 21—Gabildo.
m 2 v 19.

Por el presente se hace saber á **doña Celestina Cabrera y don Zoilo Marambio,** durante quince veces, que en los autos seguidos por don Antonio Queirolo y don Lorenzo Casullo sobre mensura, se les ha conferido traslado de la operacion de mensura practicada por el ingeniero Romero en cuya virtud se les previene que deben comparecer á evacuarlo en el término legal, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y resolver lo que corresponda con arreglo á derecho. Los autos de la materia tramitan ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888. —*Angel E. Raggio*—Secretaria Bolivar 21.
N. 21—a 26 v m 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital Dr. don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **don Italo Milano** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de la casa calle de Talcahuano 83 (ochenta y tres) le ha interpuesto don Artibano Biaguini bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888. —*Miguel Herrera*, Secretario. Talcahuano 89.
N. 25—a 28 v m 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.*
N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **don Juan B. Sanguinetti,** para que dentro de las quince publicaciones del presente comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Francisco Follo sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta que tramita por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor como lo preceptúa el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario.
N. 36—m 4 v 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario.
N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario
N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario.
N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces, á contar de la publicacion del presente, á D. Nicolás Gonzalez, que habiéndose presentado por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, los herederos de D. Cayetano Leguizamon, solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario por valor de catorce mil pesos moneda antigua de la Provincia de Buenos Aires, que reconoce la finca calle Ayacucho número sesenta y dos entre Piedad y Cangallo, otorgado por el causante D. Cayetano Leguizamon, á favor del espresado Gonzalez, con fecha cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres, por ante el Escribano D. Emilio Morales y solicitando al mismo tiempo que ignorando el domicilio del acreedor, se le citara por edictos; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Abril diez de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto há lugar por derecho en lo principal, primer y segundo punto, de la demanda interpuesta traslado á D. Nicolás Gonzalez;—al tercero hágase la citacion por edictos publicándose éstos por quince dias en los periódicos «Bole in Judial» y «Fígaro» y fórmese incidente por cuenta separada,—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimiontos, desígnanse los lúnes y viernes ó el dia inmediato, hábil, si alguno fuese feriado.—*Molina Arrotea*—Ante mi, *Abel Miranda*—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario.—Entre líneas, causantes vale.
n. 14 a 19 v m7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola.* Cabildo.
N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa.* Secretario.
N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly*,
N.8—a 15 v m 17.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario
N. 7—a 11 v m 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio.
N. 32— m 1o. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiéra lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario.
N. 30—m1o v jn 3.

Remates

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. mln.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o|o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo.
my6 v jn 10.

R. de Elizalde y Fernandez Heos.

(*Reconquista 46*)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ mln. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ mln 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46.
N. 35—m3 v jn 3

N. B.
Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. mln. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 mln. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. mln. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189.
N. 31—m1° jn3.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11.
N. 26—a28 v j 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados.
N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. mln.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.
a 18 v 29 m

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus.*

A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea, como sigue:

Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 213. partes.

Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 213 partes.

A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 213 partes.

A las 4 1I2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion en entregará el 5 o|o del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31.
N. 24—a 27 v m 31.